



BOLETÍN DE PRENSA 64/2026

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2026.

FGJCDMX E INCIFO OFRECEN DISCULPA PÚBLICA EN EL MARCO DE LA RECOMENDACIÓN 08/2025, POR CASO DE DESAPARICIÓN ADMINISTRATIVA

Para reivindicar la memoria y honra de Braulio Bacilio Caballero, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) y el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (INCIFO) del Poder Judicial de la Ciudad de México, llevaron a cabo un Acto de Disculpa Pública, en el marco de la Recomendación 08/2025, emitida por omisiones que configuraron una desaparición administrativa. Braulio tenía 13 años cuando el 28 de septiembre de 2016, desapareció en las inmediaciones del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Pantitlán. Falleció luego de ser atropellado el mismo día de su desaparición y su cuerpo fue enterrado en una fosa común. Después de casi seis años de búsqueda, en 2022 fue localizado en el INCIFO.

En su intervención, la Presidenta de la CDHCM, Dolores González Saravia, destacó que una Disculpa Pública exige hablar con claridad, debe traducirse en acciones y evitar cualquier justificación de lo ocurrido.

Subrayó el compromiso de esta Comisión de acompañar a las víctimas y dar seguimiento para que las autoridades cumplan con los puntos de la Recomendación 08/2025: “Que este acto no se confunda con el final del camino. La verdad, la reparación integral, la investigación de responsabilidades y los cambios necesarios para que ninguna otra familia atravesase una búsqueda como esta, siguen siendo obligaciones presentes”.

La familia de Braulio, enfatizó la importancia de conocer las actuaciones de las autoridades toda vez que está pendiente la investigación de posibles responsabilidades de las personas servidoras públicas tanto de la FGJCDMX como del INCIFO.

Al describir el desgaste emocional y físico a lo largo de diez años en la búsqueda de justicia por la desaparición de su hijo, Miguel Bacilio Valencia, padre de Braulio, sostuvo que una Disculpa Pública no cura el sufrimiento que han vivido ni se restituye el daño.

Exigió que las personas servidoras públicas tanto de la Fiscalía capitalina como del Instituto de Servicios Periciales reciban capacitación, que se erradiquen las malas prácticas y existan sanciones por las fallas administrativas. "A mi hijo Braulio le prometí que lo encontraríamos, hoy en su memoria y con el amor infinito que le tenemos, le digo a los servidores públicos que la única forma de disculparse de verdad es trabajando con compromiso de servir".

En representación de la Fiscalía capitalina, el Coordinador General Jurídico y de Derechos Humanos de la FGJCDMX, Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano, reconoció que: "La búsqueda de personas desaparecidas no admite indiferencia ni demoras injustificadas, es una obligación que debe cumplirse con absoluta seriedad y que debe permanecer como una prioridad para las instituciones del Estado".

A su vez, el Director del INCIFO, Arturo Gerardo Cervantes Arroniz, ofreció la Disculpa Pública a Braulio, a su memoria, a sus familiares, por las afectaciones derivadas de las deficiencias identificadas y reconocidas en la Recomendación 08/2025; también informó que el Instituto ha implementado acciones para fortalecer sus procedimientos de identificación humana, atención a las familias y protección reforzada de niñas, niños y adolescentes.

En su oportunidad, David Peña Rodríguez, representante legal de las víctimas, resaltó que la desaparición administrativa de Braulio, es una forma de desaparición que no se había documentado antes en México. Insistió en visibilizar el impacto de las violaciones a derechos humanos en las familias y en la importancia de investigar a las personas servidoras públicas.

En el Acto de Disculpa Pública, celebrado en la CDHCM, la familia de Braulio estuvo acompañada de integrantes de colectivos de búsqueda de personas.

La Recomendación 08/2025 se puede consultar en la siguiente dirección:

- <https://cdhcm.org.mx/2025/08/recomendacion-08-2025/>

www.cdhcm.org.mx